

corruos, y publicados este Abasto, los mas dias, que se a
executado en estrados publicos. Tambien pregonandose en

Informe para
Dexisor

Informe para
Dexisor
Viose Real Cedula de S. Mag. firmada de su R. mano, y re-
frendada de d. Antonio Celleriano y Luyano Secretario,
la Dada en Buen Retiro a doce del presente, en q. haze rela-
cion de la pretension de d. Ignacio de Valdivieso, y Calderon
vecino de esta Ciudad, para ser Dexisor de su Ayuntamiento
en lugar de d. Buenio Juster y Bonayun, que lo es, y
en virtud de renuncia de su oficio; y en atencion al pri-
vilegio concedido a esta Ciudad quiene saber huyas. Si el
dho d. Ignacio es hidalgo de campo, o de privilegio, o descen-
diente de uno, y si concurren en el las demas calidades que
para ser un dho oficio se requieren; y manda al señor
Consejor que sobre ello haga informacion de oficio en la
forma que previene, remitiendola al Consejo de la Camara
con lo demas que expresa; Y asi mismo se vio Carta del
oficio despachada por dha. Secretaria de Camara, para que
la Ciudad informe si dho d. Ignacio Valdivieso es persona
de buena vida, y costumbres, si concurren en el la huyas,
y si concurren en el la huyas, y si tiene en el Ayuntamiento, Padre,
o hijo, exerciendo oficio, o alguna nulidad q. le incapacite
para usar de el de Dexisor que pretende con lo demas que
contiene; Y la Ciudad en vista de todo, y precedido el mal
devido observamiento, Acuerdo, que para su cumplimiento,
y demas que convenga se trayga al primer Cavildo su-
ordinario, notandose generalmente para ello a todos los Cava-

1. faja del
Molino nuevo.

Viose Perision de Joseph Diaz Maestro de Molino de esta
Ciudad, y Annendador del Molino que llaman el Batan
proprio de este Ayuntamiento, mejorando su Annendamiento
con la faja de el cuarto, por el tiempo, y en la forma que ex-
presa; Y la Ciudad habiendolo visto, tratado, y conferido las
mitas quanto a lugar en derecho, y sin perjuicio de lo
de este Ayuntamiento, en cuya forma se le haga saber, y
se proceda a tal demas diligencias correspondiente.

Mem. de
Matheo Anumilla

Viose Memorial de Matheo Thomas de Anumilla Coma-
dor de esta Ciudad por ausencias y enfermedades de
Juan Antonio Navarro, en que haze relacion del mucho
tiempo que a vive este empleo sin salario, ni gratifica-
cion, y que en atencion al mucho trabajo que lleva, y
residencia precisa que pide, replica a la Ciudad se viva
cononante el que tenga por conveniente como espera de
su justificacion; Y habiendolo visto, Acuerdo se hizo para